

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

8539 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Ignacio Aguilar Fernández, en nombre y representación de Codorniu, Sociedad Anónima, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1079/14, de 19 de diciembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola, y que figura registrado con el número 1/63/15.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 6 de marzo de 2015.- La Secretaría Judicial, María Josefa Oliver Sánchez.

ID: A150009396-1